



Antonio José Camacho

Calidad, excelencia y compromiso social

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 031
(Septiembre 10 de 2012)

"Por medio de la cual se autoriza al señor rector de la UNIAJC para contratar hasta por ochocientos seis millones de pesos (\$ 806.000.000.00) para el Proyecto Ps fortalecimiento modelo tree"

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el literal f del Artículo 19 del Estatuto General Interno, Acuerdo No 22 del 2007 y,

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Consejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y planeación del sector educativo.

Que el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia señala que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Que el artículo primero de la ley 30 de 1992 señala que la Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional y que esta autonomía universitaria de hace extensiva a las Instituciones de Educación Superior.

Que la citada ley 30 señala que La autonomía de las instituciones universitarias, escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo a ley en los siguientes aspectos: a) Darse y modificar sus estatutos b) Designar sus autoridades académicas y administrativas. c) Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos. d) Definir y organizar sus labores



formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. e) Seleccionar y vincular a sus docentes y alumnos.

Que la UNIAJC en asocio con la fundación del parque tecnológico del Software, y la firma INNpulsa Colombia presentará proyecto PS Fortalecimiento modelo Tree ante BANCOLDEX S.A - UNIDAD DE DESARROLLO E INNOVACIÓN, en los siguientes términos:

PS-FORTALECIMIENTO MODELO TREE	CO-FINANCIACION	CONTRAPARTIDA		TOTAL PROYECTO
		Efectivo	Especie	
	60%	28%	12%	
	\$ 483.516.000	\$ 225.640.800	\$ 96.703.200	
Fundacion Parque Tecnológico del Software		\$ 225.640.800		\$ 225.640.800
Institucion Universitaria Antonio Jose Camacho			\$ 96.703.200	\$ 96.703.200
INNpulsa Colombia	\$ 483.516.000			\$ 483.516.000
TOTAL PROYECTO				\$ 805.860.000

Que la UNIAJC participa con una contrapartida en especie hasta por noventa y seis millones setecientos tres mil doscientos pesos (\$ 96.703.200.00)

Que con base en lo anterior, se hace necesario otorgar autorización especial al señor Rector y representante legal de la Institución Universitaria Antonio José Camacho o a quien haga sus veces para contratar hasta por ochocientos seis millones de pesos (\$806.000.000.00) bajo el Proyecto enunciado.

Que el Consejo Directivo estudió la pertinencia de participar en Proyectos de desarrollo como el mencionado y,

En mérito de lo anterior

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al señor Rector y representante legal de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, o quien haga sus veces, para contratar hasta por la suma de ochocientos seis millones de pesos (\$ 806.000.000.00) dentro del Proyecto: "Ps fortalecimiento modelo tree" en asocio con la fundación del Parque Tecnológico del Software, y la firma INNpulsa





Antonio José Camacho

Calidad, excelencia y compromiso social

Colombia proyecto que se estará presentando a BANCOLEX S.A - UNIDAD DE DESARROLLO E INNOVACIÓN.

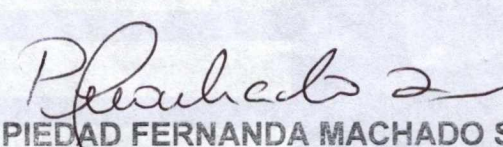
PARAGRAFO: Que la UNIAJC participa con una contrapartida en especie hasta por noventa y seis millones setecientos tres mil doscientos pesos (\$ 96.703.200.00)

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente decisión a la Vicerrectoría Administrativa para lo de su competencia.

Dado en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012)


HEBERT DE JESÚS MARTÍNEZ ACEVEDO

Representante De la Alcaldía de Santiago de Cali


PIEDAD FERNANDA MACHADO SANTACRUZ
Secretaria General

